SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Celerity | CONEXIONES QUE evolucionan

LUGAR	FECHA	CÓDIGO

DATOS DEL VENDEDOR / AGENTE

Nombres completos:	Celular:	E-mail:

DATOS DEL CLIENTE

Nombres Completos:	No. Cédula o Pasaporte:
Razón Social de la Empresa:	No. R.U.C.:
Representante Legal:	No. Cédula:
Dirección de Instalación:	
Coordenadas: Latitud:	Longitud:
Ciudad:	Parroquia:
Referencias (cerca o frente de):	
E-mail:	Fecha de Nacimiento:
Teléfono Casa: / Teléfono Oficina:	No. Celular1: / No. Celular2:
Adulto Mayor: SI ☐ NO ☐	Declara tener Discapacidad o ser Tutor Curador / Representante de discapacitado: SI ☐ NO ☐

REFERENCIAS

Nombres Completos:		
Parentesco:	Teléfono:	Celular:

SERVICIOS CONTRATADOS

TIPO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PLAN	VELOCIDAD CONTRATADA	VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA	COMPARTICIÓN	RED DE ACCESO	OBSERVACIONES

- PUNTONET S.A. no se compromete a instalar canaletas, ni materiales adicionales.
- De ser necesario trabajos y materiales adicionales, (obra civil), el cliente autoriza la realización de los mismos a PUNTONET S.A., previa aceptación escrita de la oferta económica.
- Compartición: Expresión que define el número de usuarios asignados a un determinado canal compartido.
- La velocidad contratada y mínima es simétrica.
- Tiempo de instalación 5 días “depende de la agenda del cliente”.

DOCUMENTACIÓN:

Personas Naturales

- Fotocopia de la cédula o pasaporte.
- En caso de discapacidad: Adjuntar el documento que lo acredite (carné de CONADIS, certificado emitido por Autoridad competente, cédula y, en caso de ser Tutor, Curador, Representante de discapacitado, el documento que lo acredite.

Personas Jurídicas

- Fotocopia nombramiento inscrito del representante legal.
- Fotocopia de la cédula o pasaporte del representante legal.
- Fotocopia del R.U.C. de la compañía.

Y de ser el caso:

- Fotocopia del poder especial/general otorgado por el representante legal
- Fotocopia de la cédula o pasaporte del apoderado especial/general

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

celerity | CONEXIONES QUE evolucionan

LUGAR: **FECHA:** **CÓDIGO NO.:**

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES

1.	ESET:				PAGO (una sola vez)	PAGO (Mensual)	Prorrateado a (meses):
WINDOWS ☐	MAC ☐	PLAN BÁSICO ☐	PLAN MEDIO ☐	PLAN ALTO ☐	$_____ Valor sin IVA	$_____ Valor sin IVA	
2.	OFFICE 365						
EMPAQUETADA ☐		INDIVIDUAL ☐			$_____ Valor sin IVA	$_____ Valor sin IVA	
3.	WIFI CONNECT:						
POWERLINE CONNECT: (3-6 meses) ☐	WIFI MESH CONNECT: (3-6-12 meses) ☐	CÁMARA IP: (1-3-6-12 meses) ☐			$_____ Valor sin IVA	$_____ Valor sin IVA	
WIFI ROUTER PRO: (1-3-6 meses) ☐	NETWORK CONNECT: (1-3-6-12 meses) ☐	WIFI MESH: (1-3-6-12 meses) ☐					
4.	DGO:						
DGO	PLAN BÁSICO ☐	PLAN FULL ☐			$_____ Valor sin IVA	$_____ Valor sin IVA	
PREMIUM DGO	MAX ☐	LIONSGATE + ☐	PARAMOUNT + ☐	ECDF ☐			
5.	CELERITY PREMIUM:						
GAMER PICK ☐		GAMER RELOADED ☐			$_____ Valor sin IVA	$_____ Valor sin IVA	
6.	OTROS SERVICIOS:						
					$_____ Valor sin IVA	$_____ Valor sin IVA	
CONDICIONES DEL O LOS SERVICIO(S) ADICIONAL(ES)							

TOTAL SERVICIOS ADICIONALES	$_____ VALOR SIN IVA

El cliente reconoce expresamente que la fecha consignada en la parte superior del presente documento corresponde a la fecha de firma de la autorización de contratación de la promoción con productos adicionales.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Celerity | CONEXIONES QUE evolucionan

LUGAR	FECHA	CÓDIGO

VALORES (TARIFAS)

Valores por una sola vez (no incluye IVA):				
Detalle	**Sin promoción**	**Con promoción**	**Beneficio**	**Tiempo**
Instalación:	$ USD	$ USD	$ USD	
Valor equipos:	$ USD	$ USD	$ USD	
Otros Valores (especificados en el Anexo 1 hoja 2)	$ USD	$ USD	$ USD	
Total a pagar:	$ USD	$ USD	$ USD	

Valores pago(s) mensual(es) (no incluye IVA):				
Detalle	**Sin promoción**	**Con promoción**	**Beneficio**	**Tiempo**
PLAN:	$ USD	$ USD	$ USD	
Otros Valores (especificados en el Anexo 1 hoja 2)	$ USD	$ USD	$ USD	
Subtotal a pagar:	$ USD	$ USD	$ USD	

Otros Valores mensuales (no incluye IVA): Corresponde a los valores por servicios adicionales estipulados en el Anexo 1 hoja 2.		
Subtotal:	$	USD

TOTALES MENSUALES (no incluye IVA)		
Valores		**Tiempo**
Total con promoción:	$ USD	mes(es)
Total sin promoción:	$ USD	Luego del tiempo de la promoción (si aplica)

☐ Esta orden implica el comercio del servicio deseado por el ABONADO, quedando claro las condiciones de servicio de PUNTONET S.A. y sus tarifas.
Acepto y declaro que he leído la integridad de este apartado y que estoy conforme con sus especificaciones.

PERMANENCIA MÍNIMA

SI ☐ NO ☐ TIEMPO ☐

Observaciones

Beneficios:

CLIENTE (TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL)

Yo (nombres completos): _____, por mis propios y personales derechos, y/o los que represento de la empresa referida anteriormente, identificado con No. de cédula o pasaporte: _____ y/o RUC: _____por medio del presente instrumento, reconozco que, en virtud de la promoción ofertada y conocida al momento de la venta, acepto de manera expresa los descuentos y/o promociones especificadas en este Anexo y vinculados con la cláusula décimo primera de tiempo mínimo de permanencia del Contrato. PUNTONET S.A., incurre en gastos de estudio, operación, materiales e instalación del servicio, por lo tanto, el ABONADO acepta expresamente que en caso de acceder a los descuentos y/o promociones de permanencia mínima y terminar anticipadamente el Contrato, se dejará de beneficiar de aquellos descuentos, promociones, beneficios y/o costos de instalación; y, PUNTONET S.A. aplicará la totalidad de las tarifas regulares por los servicios e instalación contratados como si no tuvieran descuento, dando derechos a PUNTONET para realizar el cobro al ABONADO, del valor de los descuentos y/o promociones de permanencia mínima de manera proporcional a la terminación anticipada, respecto de vigencia de la permanencia mínima.

☐ Declaro que he leído la integridad de este anexo, completado el formulario con mis datos reales y que acepto expresamente los servicios contratados, servicios adicionales, tarifas y descuentos o promociones especificadas en este documento

Nombres Completos:

Identificación (No. Cédula o Pasaporte o RUC):

Firma, del Titular o Representante Legal

El cliente reconoce expresamente que la fecha consignada en la parte superior del presente documento corresponde a la fecha de aceptación de las condiciones del presente contrato.

AUTORIZACIÓN ESPRESA DE DÉBITO AUTOMÁTICO BANCARIO

Señores PUNTONET S.A., yo (nombres completos) _____

con No. cédula o pasaporte: _____ o No. R.U.C.: _____ autorizo a ustedes a:

Debitar mensualmente de mi cuenta: Ahorros: ☐ Corriente: ☐ No.: _____ de la entidad financiera: _____ o tarjeta de crédito: _____ No.: _____Expira: _____, el valor de mi consumo mensual por concepto del servicio que prestará PUNTONET S.A., de acuerdo con lo especificado en el Anexo 1.

O en su defecto, acreditaré el valor de mi consumo mensual por la prestación del servicio, a la Cuenta Corriente, a nombre de **PUNTONET S.A.** No.: _____ en el Banco: _____

Como cliente me comprometo a tener los pagos de mi tarjeta de crédito al día y a mantener los suficientes fondos para el débito correspondiente a mi cuenta corriente o de ahorro. Asumo los cargos que, por tarifas financieras, se generen por servicios de débito en mi cuenta bancaria o tarjeta de crédito. En el caso de existir alguna inconformidad con la prestación del servicio por parte de PUNTONET S.A. y el usuario, se deberá presentar cualquier instrucción en un plazo no mayor a 20 días laborales para la anulación del mismo.
Y eximo a la Entidad de cualquier responsabilidad por las cuotas reportadas por PUNTONET S.A. Y renuncio a cualquier acción legal en contra de la compañía.

☐ Por medio del presente instrumento, autorizo de manera expresa el débito correspondiente al pago del servicio de PUNTONET S.A. y sus tarifas; desde mi cuenta corriente o de ahorro, o tarjeta de crédito (forma de pago seleccionada por el Cliente). Y me comprometo a informar a PUNTONET S.A en el menor tiempo posible, de cualquier cambio que pueda afectar la transferencia de fondos.

CLIENTE (TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL)

_____

Nombres Completos:

_____

Identificación (No. Cédula o Pasaporte o RUC):

_____

Firma, del Titular o Representante Legal

El cliente reconoce expresamente que la fecha consignada en la parte superior del presente documento corresponde a la fecha de firma de la autorización de Débito Automático.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET
(CONTRATO RESIDENCIAL - PUNTONET S.A.)

En la ciudad de_____, el _____ de _____ del_____ comparecen a celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios de Acceso a Internet y otros servicios adicionales, en Adelante el "Contrato": Uno.- El prestador es PUNTONET S.A. con RUC No. 1791290151001, debidamente representada por el Representante Legal, con dirección Amazonas 4545 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso cuarto, Quito, Ecuador. Teléfono 022989900, www.puntonet.ec; correo electrónico atencionalcliente@puntonet.ec, en adelante "PUNTONET S.A."; Dos.- "ABONADO" cuyos datos y comparecencia constan al final de este Contrato.
Las partes libre y voluntariamente, por así convenir a sus mutuos intereses, acuerdan celebrar el presente Contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: Uno.- PUNTONET S.A. es una compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, cuyo objeto social contempla la prestación de servicios de telecomunicaciones, asistencia y asesoramiento técnico. **Dos.-** PUNTONET S.A. se encuentra autorizada por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) mediante resolución No. ARCOTEL-CTHB-CTDS-2022-0040 de 06 de abril de 2022, para la prestación de servicio de internet, así como sus renovaciones venideras. **Tres.-** El ABONADO ha manifestado su interés y voluntad de adquirir los servicios de internet que brinda PUNTONET S.A., productos, servicios relacionados de internet, telecomunicaciones, aplicaciones y conexos, conforme a este Contrato. Se entenderá por ABONADO a la persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que celebra este Contrato de Prestación de Servicios de Acceso a Internet con PUNTONET S.A.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO: PUNTONET S.A. se compromete a prestar al ABONADO servicios de acceso a internet y otros servicios adicionales, con lo cual él utilice los servicios, contenidos y funciones prestados conforme a este Contrato, la ley y las buenas costumbres. Las características y especificaciones de los servicios contratados bajo la modalidad prepago, constan en el Anexo 1, documento que forma parte integrante del Contrato. Se deja expresa constancia que PUNTONET S.A. se responsabiliza única y exclusivamente del servicio de acceso a internet, por lo tanto, PUNTONET S.A. no es responsable del contenido y/o del uso de la información a la que el ABONADO pueda acceder. El ABONADO solo puede conectar equipos homologados, legales y/o de ingreso legal al país; el uso de equipos ilegales o no homologados pueden causar lentitud o fallas en el servicio, por lo que PUNTONET S.A. no es responsable de ello y tampoco podrá ser considerado como la prestación de un mal servicio. PUNTONET S.A. no deberá bloquear, restringir o discriminar arbitraria y unilateralmente, aplicaciones, contenidos o servicios sin previo consentimiento del ABONADO u orden expresa de autoridad o juez competente que así lo disponga, o cuando pueda causar daño a la red, por virus, malware o similares a PUNTONET. PUNTONET S.A. podrá suspender o bloquear el servicio, los equipos, y/o software de PUNTONET S.A. a criterio de él, cuando haya inminencia, potencial o real infracción a la ley, la moral o las buenas costumbres. Además, previa solicitud expresa del ABONADO, PUNTONET S.A. podrá brindar el servicio de control y bloqueo de contenidos que atenten contra la ley, la moral o las buenas costumbres, para lo cual especificará al ABONADO, el alcance, tarifa y modo de funcionamiento. En el caso de que PUNTONET S.A. utilice medios electrónicos para la contratación del servicio, se sujetará a las disposiciones de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensaje de Datos.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL ABONADO: El ABONADO en virtud de la aceptación del servicio y firma del Contrato se obliga a: **Uno.-** Cancelar a PUNTONET S.A. bajo la modalidad prepago y de forma mensual anticipada y puntual el valor de los servicios contratados, los mismos que constan en el Anexo 1 de este Contrato. **Dos.-** Obtener la debida autorización y/o licencia del propietario de programas, software o información en caso de que su transferencia a través de las redes nacionales e internacionales de Internet, así lo requieran. **Tres.-** Respetar, cumplir y someterse en todo a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y su Reglamento, Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y su Reglamento, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento, y a toda la normativa aplicable en Ecuador. **Cuatro.-** Informarse de forma adecuada y anticipada de las condiciones de los servicios que brinda PUNTONET S.A., los cuales se rigen por el Contrato y las leyes aplicables vigentes, no pudiendo alegar desconocimiento de dichas condiciones contractuales y/o legales. **Cinco.-** Para los servicios contratados y detallados en el Anexo 1 al momento de firmar el Contrato, el ABONADO se obliga a declarar que el uso que tendrá de los servicios es solo el contratado. Además, se obliga a respetar las condiciones de instalación, activación y número de máquinas a utilizar, desinstalación, mantenimientos. En caso que el departamento técnico de PUNTONET S.A., durante la instalación o en cualquier otro momento identifique otro tipo de negocio y/o información que ha sido omitida, simulada, irreal o falsa por el ABONADO, PUNTONET S.A. se reserva el derecho a no realizar dicha instalación y/o a dar por terminado el Contrato debiendo el ABONADO cancelar a PUNTONET S.A. todos los gastos incurridos en la instalación y/o servicios prestados, sometiéndose además a las acciones legales que correspondan por el perjuicio ocasionado. Desde ya el ABONADO autoriza a PUNTONET S.A. a que ésta pueda realizar inspecciones del servicio contratado para verificar el cumplimiento de la presente cláusula y Contrato en cualquier momento con o sin notificación previa al ABONADO, incluyendo en los inmuebles, equipos y otros. **Seis.-** En el caso que por motivos técnicos para realizar la instalación de los servicios se requiera hacer uso del espacio de terceros o comunal para la colocación de los equipos y/o cableado, el ABONADO es responsable de solicitar la autorización previa, por escrito y/o correo electrónico, del dueño, administrador o el responsable del inmueble, y entregarlo a PUNTONET S.A. para que pueda ejecutar dicha instalación. Así mismo, el ABONADO será responsable de solicitar a quien corresponda y facilitar el acceso y el uso del espacio de terceros o comunal para revisiones y/o visitas técnicas que PUNTONET S.A. deba realizar. **Siete.-** En caso de cambio de domicilio, el ABONADO tiene la obligación de dar aviso previo y por escrito a PUNTONET S.A. con al menos quince (15) días hábiles de anticipación a que se produzca el hecho. El ABONADO asume todos los costos, honorarios y gastos del traslado de los servicios a su nuevo domicilio, que puede incluir la desinstalación y reinstalación, los cuales son aceptados por el ABONADO. PUNTONET S.A. no garantiza la disponibilidad del servicio en el nuevo domicilio, y está sujeto a cobertura y disponibilidad en la fecha del aviso, en el caso de no existir cobertura y/o disponibilidad, y como consecuencia de ello se produce una terminación del contrato, se estará a lo establecido a la terminación anticipada por parte del ABONADO. **Ocho.-** A la terminación del Contrato, el ABONADO tiene la obligación de devolver el o los equipos entregados en comodato precario por PUNTONET S.A., de acuerdo al plazo y condiciones del presente Contrato. **Nueve.-** Cualquier modificación en el presente contrato solicitada por el ABONADO, como por ejemplo, lugar de instalación, servicios contratados, tecnología, generarán los correspondientes costos operativos y/o administrativos que serán asumidos por el ABONADO. **Diez.-** El ABONADO será responsable de los daños y/o perjuicios causados a PUNTONET S.A. en su red, infraestructura, por virus, malware o similares.

CUARTA.- ENTREGA EN COMODATO Y VENTA DE EQUIPOS: PUNTONET S.A. pondrá a disposición del ABONADO en comodato precario, el(los) equipo(s) que consta(n) en el Acta Entrega - Recepción de Servicio y Equipos. El ABONADO velará por la buena custodia, cuidado y uso de los equipos entregados en comodato. Además, el ABONADO dispondrá y conectará los equipos entregados por PUNTONET S.A. a un regulador de voltaje en excelente funcionamiento. Si los equipos entregados por PUNTONET S.A. en comodato precario sufren robo, hurto, pérdida y/o daños por incorrecta manipulación del ABONADO y/o variaciones de voltaje, descargas de rayos eléctricos, por no disponer de un regulador de voltaje como protección, dicho robo, hurto, pérdida y/o daños serán responsabilidad exclusiva del ABONADO, quien asumirá el costo total del(los) equipo(s) que será(n) entregado(s) en comodato precario.
En caso de terminación del Contrato por cualquier causa, el ABONADO entregará en las oficinas de PUNTONET S.A. el(los) equipo(s) entregado(s) en comodato precario, en un plazo máximo de quince (15) días posteriores a la terminación del Contrato. En caso de no devolución del(los) equipo(s) dentro del término indicado, el ABONADO asumirá el precio del(los) equipos, el(los) cual(es) será(n) descontado(s) por PUNTONET S.A. conforme a la autorización del ABONADO que consta en el Anexo 2 del presente Contrato. PUNTONET S.A. podrá acordar a su sola discreción si retira los equipos del lugar del domicilio del servicio del ABONADO en el plazo fijado por PUNTONET S.A.
El(los) equipo(s) entregado(s) en comodato precario para la prestación del servicio de acceso a Internet y otros servicios adicionales podrán ser adquiridos por el ABONADO, previa solicitud expresa y por escrito dirigida a PUNTONET S.A., la cual se formalizará a través de la suscripción de un contrato de compraventa y/o acta de venta y entrega del(los) equipo(s) indicado(s).

QUINTA.- AUTORIZACIÓN DE INFORMACIÓN CREDITICIA: El ABONADO autoriza de forma expresa a PUNTONET S.A. para consultar, solicitar, procesar, divulgar y/o reportar al Buró de Información Crediticia y/o cualquier otra Entidad autorizada por la Ley o tercero, con el fin de obtener referencias sobre su comportamiento crediticio, manejo de cuentas corrientes, de ahorro, tarjetas de crédito, riesgo crediticio, juicios, etc., y en general al cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual forma, el ABONADO autoriza expresamente a PUNTONET S.A. para que pueda utilizar, acceder, transferir y/o entregar dicha información a autoridades competentes y organismos de control, así como a otras instituciones o personas jurídicas legalmente facultadas como los burós de información crediticia.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE PUNTONET: Uno.- Suministrar al ABONADO el servicio de acceso a Internet y los otros servicios adicionales en el territorio ecuatoriano donde exista cobertura y disponibilidad, acatando las disposiciones previstas en la Ley, en el Contrato y sus Anexos. **Dos.-** Implementar los mecanismos y medidas de seguridad pertinentes para procurar precautelar la seguridad en sus redes, sin ser garantía de PUNTONET S.A. **Tres.-** Respetar la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y demás normativa vigente en el Ecuador.

SÉPTIMA.- ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD DE PUNTONET S.A.: Las partes acuerdan que PUNTONET S.A. no será responsable en los siguientes casos: **Uno.-** Cuando se presente transmisión de virus, malware, troyanos, ataques de denegación de servicio, ingeniería social, robo de identidad, y/o similares a través de las redes. **Dos.-** Cuando los proveedores de PUNTONET S.A. suspendan o terminen sus servicios. **Tres.-** De los daños de terceros o daños que se llegaran a producir en los equipos y/o dispositivos de propiedad del ABONADO como consecuencia de la utilización de los equipos o del(los) servicio(s) contratado(s) sin contemplar las condiciones de operación especificadas por PUNTONET S.A. o por el fabricante de los equipos, o propietarios de los servicios. **Cuatro.-** El incumplimiento por parte del ABONADO, de las condiciones y sus obligaciones determinadas en el presente Contrato, las obligaciones de consumidor establecidas en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y otras leyes aplicables vigentes. El ABONADO declara que desde ya acepta todas y cada una de las modificaciones que PUNTONET S.A. deberá efectuar a las condiciones pactadas en este Contrato que se deriven de reformas y/o aplicación de nueva normativa luego de la firma del presente instrumento. Tales modificaciones no se entenderán como terminación anticipada del contrato, ni generarán responsabilidad alguna a PUNTONET S.A. **Cinco.-** Cuando el ABONADO incurra en mora de uno o más pagos de los cuales está obligado, PUNTONET S.A. se reserva el derecho de suspender el servicio contratado, sin necesidad de notificación previa, y/o proceder a la terminación anticipada del presente Contrato, sin perjuicio de las acciones legales que podría iniciar PUNTONET S.A. por el incumplimiento de esta obligación. La reactivación del servicio a Internet o de los otros servicios adicionales se harán una vez que el ABONADO cancele a PUNTONET S.A. el monto total de las facturas adeudadas, intereses, costas, honorarios y cualquier otro costo. **Seis.-** Por caso fortuito, fuerza mayor, daños a la infraestructura, guerra, conmoción, sabotaje, huelga, paro, interrupción del servicio eléctrico, actos de terrorismo, estado de excepción y otros hechos y/o actos similares, en los cuales PUNTONET S.A. se vea en la obligación de suspender el servicio. No obstante lo anterior, PUNTONET S.A. se compromete a informar al ABONADO. **Siete.-** Por reformas legales y/o modificaciones en la normativa vigente del Ecuador que implique cambios en las condiciones de contratación del(los) servicio(s)**.** El ABONADO declara que acepta desde ya todas y cada una de las modificaciones que PUNTONET S.A. se vea obligado a efectuar a las condiciones pactadas en el presente Contrato que se deriven de reformas a la normativa al momento de suscripción del mismo. Tales modificaciones no se entenderán como terminación anticipada del Contrato ni generarán responsabilidad alguna para PUNTONET S.A. **Ocho.-** PUNTONET S.A. solo será responsable por daño emergente y el ABONADO renuncia cualquier reclamo por lucro cesante, daño moral, daño punitivo y cualquiera otra reparación y/o indemnización. **Nueve.-** Cuando el ABONADO se traslade de domicilio y no exista red, infraestructura, medios técnicos e instalaciones para prestar el(los) servicio(s) de PUNTONET S.A. **Diez.-** Cuando el ABONADO use el servicio de acceso a Internet y los otros servicios adicionales con fines ilícitos como por ejemplo transmisión y almacenamiento de pornografía o que atente a los derechos de niños, niñas y adolescentes, infracción a los derechos de autor o copyright, que infrinja la normativa ecuatoriana legal vigente y/o normativas y regulaciones internacionales aplicables, las buenas costumbres, la ética, la moral. **Once.-** En caso de que por orden de autoridad competente, PUNTONET S.A. tuviese que suspender los servicios objeto del presente Contrato.

OCTAVA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de los servicios contratados por el ABONADO y tributos que se encuentran detallados en el Anexo 1, que es parte integrante de este Contrato, el cual ha sido conocido, aceptado y suscrito por el ABONADO, mismo que será cancelado en la forma y condiciones previstas en el Anexo 2. En caso de que el ABONADO incurra en mora de uno o más pagos de los cuales está obligado, PUNTONET S.A. se reserva el derecho de suspender el servicio contratado y dar por terminado el presente Contrato sin notificación o requerimiento alguno, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar por PUNTONET S.A. En caso de mora, PUNTONET S.A. aplicará la máxima tasa de interés permitida por la ley por los valores en mora, hasta la efectiva cancelación de los mismos y sin necesidad de notificación o requerimiento alguno.

El ABONADO conoce que por la naturaleza de los servicios objeto del Contrato puede ser necesario el arrendamiento de equipos a PUNTONET S.A. o el uso de equipos de un tercero. El ABONADO podrá instalar o utilizar sus equipos a su costo y riesgo, los mismos que no deben afectar la seguridad, calidad, servicio y/o integridad de la red de PUNTONET S.A. y deben estar homologados; PUNTONET S.A. no garantizará el servicio de los equipos que no cumplan con esas características. Cuando el ABONADO alquile equipo(s) a PUNTONET S.A. pagará por este arrendamiento, el precio facturado por dicho servicio y sus condiciones se detallan en el Anexo 1 del presente Contrato, a cuyos términos y condiciones las partes declaran someterse.

EL ABONADO acepta y asume, los costos transaccionales que por servicios financieros se generen en la entidad financiera o de cobro a fin de proceder al débito del precio pactado en cuenta bancaria o tarjeta de crédito o pago en ventanillas de locales autorizados.

En caso de que el ABONADO desee cambiar su modalidad de pago a otra de las disponibles por PUNTONET S.A., deberá notificar por escrito a PUNTONET S.A., con al menos quince (15) días plazo de anticipación a la emisión de la siguiente factura. PUNTONET S.A. luego de haber sido comunicado instrumentará la nueva forma de pago cuando sea válida y completa.

Cuando las actividades de recaudación se realicen directamente con el personal, infraestructura, aplicativos y desarrollos tecnológicos propios de la prestadora, ésta no podrá cobrar valor alguno al abonado, suscriptor o cliente por comisión de servicios y no aplica en caso de coactiva.

NOVENA.- FACTURACIÓN: PUNTONET S.A. facturará al ABONADO el servicio contratado de forma mensual. La fecha de inicio del periodo de facturación es el primer día de cada mes, la fecha máxima de cancelación del mismo es el día cinco (05) de cada mes. La fecha de finalización del periodo es el último día de cada mes. El primer pago constará del valor de instalación y el valor proporcional del primer periodo de consumo correspondiente al servicio prestado. PUNTONET S.A. entregará al ABONADO las facturas de conformidad con la ley, sin embargo, la no recepción de dicho documento no exime al ABONADO del pago correspondiente. El ABONADO cancelará por periodos mensuales por adelantado a PUNTONET S.A. por la prestación del servicio contratado a los precios pactados a través de este instrumento y sus anexos. Si el ABONADO no cancelare los valores facturados dentro del plazo previsto, PUNTONET S.A suspenderá de forma automática los servicios en cualquier momento a partir del vencimiento de dicho plazo. En caso de suspensión temporal del servicio por falta de pago, el ABONADO deberá realizar la cancelación de los valores pendientes, más intereses, costas y honorarios, en los canales correspondientes y comunicar al área de atención al cliente de PUNTONET S.A. Adicionalmente, el ABONADO acepta el pago que corresponda, más IVA, por concepto de reconexión que será registrado en la siguiente factura. El ABONADO podrá pedir la reactivación del servicio en un máximo de treinta (30) días plazo, posteriores a la fecha de suspensión temporal, previo pago de los valores adeudados, caso contrario el servicio será dado por cancelado y PUNTONET S.A. podrá disponer libremente de la infraestructura asignada al ABONADO cuyo servicio ha sido cancelado. El tiempo máximo de reconexión del servicio es de 24 horas, después de que PUNTONET S.A. haya registrado la totalidad de los pagos y el ABONADO pruebe a PUNTONET S.A. la totalidad de los pagos efectuados y se haya comunicado con el centro de atención al cliente de PUNTONET S.A. Si el ABONADO solicita la cancelación del servicio de manera anticipada al periodo de permanencia mínima establecido en el presente contrato y aceptado por el ABONADO, se facturará las promociones no devengadas, costos de instalación y/o servicios administrativos u operacionales que PUNTONET S.A. implementó para dicho proceso, esto también aplica para los casos de cambio de plan contratado si, en el mismo, se entregó alguna promoción que aún no se haya devengado dentro del tiempo de permanencia mínima. Para ejecutar cambios de plan contratado, el ABONADO deberá notificar con 15 días de anticipación a la fecha de finalización de su ciclo de facturación. PUNTONET S.A. se reserva el derecho a modificar el precio del o los servicios contratados previa notificación al ABONADO, con treinta días plazo de antelación.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET
(CONTRATO RESIDENCIAL - PUNTONET S.A.)

celerity | CONEXIONES QUE evolucionan

DÉCIMA.- VIGENCIA: El presente Contrato tendrá un plazo de vigencia de (…….) meses, contados a partir de la instalación del(los) servicio(s) contratado(s) que constará en el Acta Entrega - Recepción y prestación efectiva del servicio. Este Contrato se renovará automáticamente en períodos iguales y sucesivos, mientras las partes no soliciten una terminación del mismo. El ABONADO podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato, previa notificación por escrito a PUNTONET S.A., de acuerdo con la normativa vigente, con al menos quince (15) días plazo de antelación a la fecha del siguiente ciclo de facturación.

El ABONADO acepta la renovación automática sucesiva del Contrato en las mismas condiciones establecidas en este instrumento, independientemente de su derecho a terminar la relación contractual conforme la legislación aplicable: SI ☐ NO ☐

Si por cualquier razón PUNTONET S.A. no pudiere realizar la instalación del o los servicios, este Contrato quedará sin efecto y sin que, por ello, el ABONADO pueda reclamar cualquier daño, perjuicio y/o indemnización; sin embargo, lo mencionado con anterioridad no será aplicable en caso de traslado del o los servicios por cambio de domicilio del ABONADO. Las partes se obligan a respetar el plazo de vigencia pactado.

DÉCIMA PRIMERA.- PERMANENCIA MÍNIMA: El ABONADO se acoge al periodo de permanencia mínima de (…….) meses en la prestación del servicio contratado: Si … No …, conforme a los beneficios y condiciones detalladas y aceptadas por el ABONADO en el Anexo 1, contados a partir de la instalación del o los servicios contratados que constará en el Acta Entrega - Recepción y prestación efectiva del servicio. La fecha inicial de facturación de cada servicio contratado es desde la activación del mismo, se deja constancia de que se ha informado de forma expresa al ABONADO y él ha escogido la contratación de los servicios objeto del presente contrato con la presente cláusula de permanencia mínima.

Para el caso de promociones, descuentos, beneficios y/o costos de instalación, el ABONADO declara conocer que éstos consideran un plazo mínimo de permanencia con el servicio, mismo que se encuentra establecido y aceptado en el presente contrato, para ser efectivas y permanecer vigentes; así mismo, el ABONADO acepta que por cada promoción, descuento y/o beneficio, recibido durante la vigencia de este contrato, se aplicará el plazo mínimo de permanencia del servicio, de acuerdo a los términos y condiciones de esa promoción; por lo que, en caso de una terminación anticipada del contrato, el ABONADO acepta que dejará de beneficiarse de dichos descuentos, promociones, beneficios y/o costos de instalación y por lo tanto se le aplicará la totalidad de las tarifas regulares por los servicios e instalación contratados, lo cual, también aplica en caso de cambio de plan, traslado, si en el mismo se benefició de algún tipo de promoción o descuento. Para tal efecto en la última factura emitida al ABONADO, se reflejará la respectiva reliquidación de los valores del servicio contratado con base a los beneficios entregados y detallados en el Anexo 1, incluyendo la reliquidación de los valores por descuentos, promociones, beneficios y/o costos de instalación no devengados.

DÉCIMO SEGUNDA.- PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN: PUNTONET S.A. procurará garantizar la confidencialidad y privacidad de la información del ABONADO y la utilizará para brindar el servicio contratado por el ABONADO, por lo que, el ABONADO conoce y autoriza que PUNTONET S.A. pueda proporcionar a terceros, datos necesarios para poder realizar la entrega de estados de cuenta, facturación, recordatorios de fechas o montos de pago, información de nuevos servicios, promociones, alianzas comerciales, entre otros. Además, en caso de que el ABONADO suscriba el Anexo 4, autoriza expresamente a PUNTONET S.A. al procesamiento de información y data generada por ella, así como el uso de sus datos personales, de acuerdo con los fines establecidos en dicho Anexo. No obstante a lo mencionado con anterioridad, PUNTONET S.A. podrá entregar los datos del ABONADO en caso de requerimientos realizados por autoridad competente, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

DÉCIMO TERCERA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: Son causales de terminación anticipada del Contrato las siguientes: **Uno.-** Aplicación de normas y reformas legales, caso fortuito o fuerza mayor que impidan, dificulten, retrasen, afecten o puedan afectar que PUNTONET S.A. siga prestando el servicio a su discreción. **Dos.-** La suspensión y/o terminación de servicios prestados por los proveedores de PUNTONET S.A. **Tres.-** Incumplimiento del ABONADO de las obligaciones contractuales, el no pago del servicio o mal uso del mismo, derivados del presente contrato. **Cuatro.-** La permanencia mínima se acuerda, sin perjuicio de que el abonado/suscriptor conforme lo determina La Ley Orgánica de Telecomunicaciones, pueda dar por terminado el contrato en forma unilateral y anticipada y en cualquier tiempo, previa notificación por medios físicos, telefónicos o electrónicos al prestador, con por lo menos quince (15) días calendario de anticipación a la finalización del período de facturación en curso. El contrato terminará quince (15) días calendario posteriores a la fecha de presentación de la solicitud. **Cinco.-** En caso de que el servicio se esté revendiendo, masificando o utilizando por o en un cyber o ISP (o similar), para lo cual, será suficiente un informe o reporte generado por PUNTONET S.A. que lo confirme, sin eximir del pago de todos los valores que se adeuden, entregar los equipos que proveen del servicio o asumir su valor y cumplir con las condiciones de permanencia mínima. **Seis.-** Por decisión unilateral del ABONADO, en cualquier tiempo, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, su Reglamento y la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, previa notificación física o electrónica con firma electrónica con por lo menos quince (15) días plazo de anticipación a la fecha del siguiente ciclo de facturación; sin que para ello esté obligado a cancelar multas o recargos de valores de ninguna naturaleza, aunque pagará los valores de promociones, beneficios, descuentos y/o costo de instalación no devengados aplicables a la permanencia mínima, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo 1 o aquellos que se encuentren vigentes al momento de la terminación del Contrato. **Siete.-** Por decisión unilateral de PUNTONET, en cualquier tiempo, previa notificación física o electrónica con firma electrónica con por lo menos quince (15) días plazo de anticipación; sin que para ello esté obligado a cancelar multas o recargos de valores de ninguna naturaleza, aunque el ABONADO está obligado a pagar los valores de promociones, beneficios, descuentos y/o costo de instalación no devengados aplicables a la permanencia mínima, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo 1 o aquellos que se encuentren vigentes al momento de la terminación del Contrato.

En caso de terminación anticipada del contrato, por cualquiera de las causales mencionadas, el ABONADO se obliga a cancelar la totalidad de los valores adeudados a PUNTONET S.A. a la fecha efectiva de la terminación y a entregar los equipos de propiedad de PUNTONET S.A. en sus oficinas en perfectas condiciones. PUNTONET S.A. procederá a recibir los equipos, revisar su buen uso y su correcto funcionamiento, facturará el servicio prestado y de ser el caso incluirá los valores de las promociones, beneficios, descuentos y/o costos de instalación no devengados aplicables a la permanencia mínima.

DÉCIMO CUARTA.- DECLARACIÓN FUNDAMENTAL: El ABONADO declara que ha obtenido de forma oportuna por parte de PUNTONET S.A. toda la información veraz, clara y completa del servicio contratado, incluyendo toda la información de las promociones, descuentos y/o beneficios aplicables. Así mismo declara que conoce íntegramente el presente Contrato en su anverso y reverso, así como sus Anexos, los cuales entiende y acepta en todas sus partes por convenir a sus intereses.

DÉCIMO QUINTA.- RECEPCIÓN DE TRÁMITES DE QUEJAS, RECLAMOS Y SOPORTE TÉCNICO: El ABONADO tiene a su disposición una línea de call center con costo: 1700 PUNTONET (786866), el correo electrónico atencionalcliente@puntonet.ec, página Web www.celerity.ec y atención personalizada en las oficinas de PUNTONET S.A., para cualquier queja, reclamo o soporte técnico sobre el servicio. De acuerdo con los parámetros de calidad para la provisión de servicio de Internet, el tiempo máximo de resolución de reclamos generales será de quince (15) días, así mismo el ABONADO podrá comunicarse al Centro de Información y Reclamos de la ARCOTEL a la línea 1800 567567, en caso de alguna queja o reclamación no resuelta por parte de PUNTONET S.A. luego del referido plazo.

DÉCIMO SEXTA.- SERVICIOS, EQUIPOS ADICIONALES Y/O SUPLEMENTARIOS Y EMPAQUETAMIENTO DE SERVICIOS: En caso de que el ABONADO solicite servicios de telecomunicaciones tales como descargas, servicios adicionales y/o equipos adicionales ofrecidos por PUNTONET S.A., las partes firmarán el correspondiente Anexo de solicitud y aceptación del servicio, con la especificación del valor correspondiente al servicio adicional o suplementario, los cuales, según su naturaleza se podrán tasar y facturar por volumen de datos, capacidad de canal, eventos y otras modalidades, sujetándose a las mismas condiciones y obligaciones del Contrato principal aquí establecido. Si el ABONADO no desea continuar con el servicio adicional solicitado y contratado, deberá enviar comunicación escrita a PUNTONET S.A con mínimo quince (15) días plazo de anticipación, cancelando el valor correspondiente hasta el último día de prestación del servicio adicional.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET
(CONTRATO RESIDENCIAL - PUNTONET S.A.)

Empaquetamiento de servicios. El ABONADO (cuando aplicare) podrá empaquetar servicios.

La contratación incluye empaquetamiento de servicios: SI ☐ NO ☐

Nombre del empaquetado: _____

Servicio / plan 1: _____

Servicio / plan 2: _____

Servicio / plan 3: _____

Beneficios / descuentos: _____

DÉCIMO SÉPTIMA.-CESIÓN: El ABONADO acepta desde ya cualquier cesión parcial o total que haga PUNTONET S.A. de los derechos y/u obligaciones contenidos en este Contrato. El ABONADO solo puede ceder el presente Contrato previa realización del trámite correspondiente por escrito de cesión de derechos, de manera presencial en las oficinas de atención al ABONADO de PUNTONET S.A., con autorización de esta última.

DÉCIMO OCTAVA.- ACUERDO TOTAL: El presente Contrato contiene los acuerdos totales de las partes y deja sin efecto cualquier negociación, entendimiento contrato o convenio que haya existido previamente entre las partes.

DÉCIMO NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que surjan de la ejecución del presente Contrato, podrán ser resueltas por mutuo acuerdo entre las partes. De no llegarse a un acuerdo, las diferencias y/o controversias que surjan entre las partes por razón o con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución o terminación del presente contrato, incluyendo daños y perjuicios, daños contractuales y/o extracontractuales serán resueltas en primera instancia por mutuo acuerdo entre las partes. De no ser posible llegar a un acuerdo por esta vía, las partes se someten expresamente a un proceso de mediación ante la Cámara de Comercio de Quito. En caso no ser posible llegar a un acuerdo en la mediación, estas se someten expresamente a un proceso de arbitraje administrado, el cual resolverá en derecho, por un tribunal de arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, mismo que será conformado por un árbitro y normado por la Ley de Arbitraje y Mediación vigente, su Reglamento y el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Las partes renuncian fuero y domicilio. El laudo es inapelable, en castellano. Cada una de las partes cubrirán sus costas, honorarios legales, gastos y similares. El árbitro no podrá fijar a PUNTONET S.A. daños por un valor superior a la totalidad de lo efectivamente pagado por el ABONADO.

DÉCIMO DECIMA.- NOTIFICACIONES: Toda y cualquier notificación que requiera realizarse en relación con el presente Contrato, se hará por escrito a las siguientes direcciones:

Uno.- PUNTONET S.A.: Amazonas 4545 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso cuarto, Quito, Ecuador. teléfono 2989900.

Dos.- EL ABONADO: _____

FIRMAS (DE LAS PARTES)

PUNTONET S.A.	EL ABONADO
	_____
	Nombres Completos:
RUC No. 1791290151001	_____
	Identificación (No. Cédula o Pasaporte o RUC):
REPRESENTANTE LEGAL	_____
	Firma, del Titular o Representante Legal

Para constancia de todo lo expuesto y convenido, las partes suscriben el presente Contrato, en la ciudad y fecha arriba indicada, en dos ejemplares de igual tenor y valor.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ARBITRAL

Hoy,_____comparece el/la Sr(a)(ta).: _____

por sus propios y personales derechos (_____) / en su calidad de:_____de la compañía _____

a quien en adelante se le denominará como el "ABONADO"; y por PUNTONET S.A. comparece _____

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Hoy, el ABONADO y PUNTONET S.A. suscribieron un Contrato de Prestación de Servicios de Acceso a Internet, en el cual las partes acordaron un convenio arbitral, en caso de existir divergencias o controversias entre ellas con motivo de la celebración, interpretación, ejecución o terminación de dicho contrato.

SEGUNDA: RATIFICACIÓN.- El presente instrumento, las partes el ABONADO y PUNTONET S.A. de forma libre y voluntaria ratifican el acuerdo arbitral referido en la cláusula precedente, por cuanto el mismo responde a sus legítimos intereses.

Para constancia de lo actuado, las partes firman el presente instrumento.

FIRMAS (DE LAS PARTES)

PUNTONET S.A.	**EL ABONADO**
	_____
	Nombres Completos:
	_____
RUC No. 1791290151001	Identificación (No. Cédula o Pasaporte o RUC):
REPRESENTANTE LEGAL	
	_____
	Firma, del Titular o Representante Legal

ANEXO 3

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y PUNTOS DE CONTACTO

celerity | CONEXIONES QUE evolucionan

LUGAR	FECHA	CÓDIGO

Estimado cliente su satisfacción es importante para nosotros por lo que a continuación encontrará algunos puntos importantes que debe considerar en su servicio:

1. PLAZO, FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

a) Los valores a pagar deben estar descritos en la solicitud de servicio y recibir la copia del Contrato con dichos valores en forma legible.	☐
b) El servicio contratado se paga los primeros días de cada mes.	☐
c) En caso de no haber pagado el servicio en el plazo establecido, el servicio podrá ser suspendido en cualquier momento.	☐
d) El periodo de facturación es del 1ro al 30 de cada mes.	☐

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

a) El servicio contratado se encuentra en bits x segundos. El estándar para medir velocidad de enlaces es el bits por segundos y el de descarga de archivos es en bytes por segundos (1 byte es igual a 8 bits).	☐
b) El servicio no está disponible para CYBERS o para cualquier actividad NO relacionada con la actividad inicialmente contratada, así como también la reventa del mismo.	☐
c) El equipo WIFI tiene una cobertura horizontal que depende de los obstáculos que existan (paredes, puertas, pisos), por lo cual no se puede garantizar distancias con obstáculos, ya que depende de la estructura/arquitectura de la residencia del cliente.	☐
d) La instalación se realiza en un tiempo promedio de 8 días, luego de haber firmado el contrato, de entregada toda la documentación e ingresado el contrato a nuestro sistema de gestión.	☐
e) Los equipos entregados son propiedad de PUNTONET S.A. y deberán ser devueltos por el cliente en las oficinas de PUNTONET S.A. al finalizar el contrato, caso contrario los equipos serán facturados y cobrados al cliente.	☐
f) El cliente acepta que para salvaguardar la integridad de la red y evitar el SPAM, el puerto 25 está bloqueado en servicio de internet para hogares.	☐
g) El cliente conoce y acepta que el soporte técnico presencial es en días y horas laborables y que la disponibilidad mensual del servicio es del 98%	☐
h) El cliente conoce y acepta que la velocidad del plan contratado puede entregarse mediante conexión alámbrica al equipo WIFI entregado por PUNTONET S.A. en el caso de realizar la conexión de forma inalámbrica por WIFI la tasa de transferencia llega hasta la capacidad de ROUTER WIFI.	☐
i) Servicio no asigna IPs Fijas.	☐
j) El cliente conoce y acepta las velocidades indicadas del plan suscrito en la solicitud de prestación de servicio, incluyendo su compartición y velocidades mínimas.	☐
k) Cambios como: traslado de dirección de servicio, reubicaciones, reactivaciones, cambios de plan, cesiones de derecho y nuevos servicios sujetos a validación y factibilidad.	☐
l) Es responsabilidad del cliente el mantener regulada la energía eléctrica del domicilio.	☐
m) El cliente debe contar con un PC con Windows XP o versión posterior / MAC con OS X Tigger o versión posterior / Dispositivos móviles con funcionamiento adecuado.	☐
n) El cliente deberá seguir las recomendaciones dadas por el proveedor de servicios eliminar vulnerabilidades e incidentes de seguridad informática detectados en su red según consta en el Art.30 de la "Norma Técnica para Coordinar la Gestión de Incidentes y Vulnerabilidades que afecten a la seguridad de las redes y servicios de telecomunicaciones" emitida por la Arcotel.	☐
o) Cualquier modificación en el presente contrato solicitado por el ABONADO, como por ejemplo, lugar de instalación, servicios contratados, tecnología, entre otras, generarán los correspondientes costos operativos y/o administrativos que serán asumidos por el ABONADO.	☐

3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOPORTE:

a) Usted puede comunicarse con nuestro Centro de Atención al Cliente **1 700 78 68 66 y en Cuenca al (07) 2 88 53 59 o al correo electrónico: atencionalcliente@puntonet.ec**	☐
b) En caso de soporte, el tiempo de atención del mismo empieza desde el registro de la incidencia en el Call Center. Debe solicitar el número de ticket que servirá como numero de seguimiento del problema reportado.	☐
c) Si *Sitio web para consulta de tarifas:* *https://www.celerity.ec/planes/*	☐
d) *Sitio web para consulta de calidad de servicio:* *https://www.celerity.ec/calidad/*	☐

Firma, del Titular o Representante Legal

El cliente reconoce expresamente que la fecha consignada en la parte superior del presente documento corresponde a la fecha de firma de la autorización que acepta los puntos importantes de su servicio y conoce los medios de comunicación y soporte.

ACUERDO DE USO DE DATOS PERSONALES CON FINES COMERCIALES Y DE MARKETING

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su reglamento general y normativa aplicable en materia de protección de datos personales, el ABONADO por medio de la presente, SI ☐ NO ☐ otorga su consentimiento/autoriza de forma libre, especifica, informada e inequívoca, como titular de datos personales, a favor de PUNTONET S.A. como responsable del tratamiento de estos, al uso y tratamiento de sus datos personales con fines comerciales, gestiones de marketing, programa de fidelización, actividades de telemercadeo, perfilamiento, encuestas y/o evaluaciones de satisfacción, sorteos, campañas de beneficios y otras durante la relación contractual y hasta 12 meses de haberse solicitado la cancelación del servicio.

Para esto el ABONADO autoriza a tratar sus datos personales, entre ellos:

- Datos identificativos,
- Datos de contacto
- Información sobre el uso efectivo de productos y servicios

La presente autorización es extensible a las filiales, empresas relacionadas y encargados de tratamiento de datos personales designados por PUNTONET S.A. para cumplir con los fines arriba indicados.

PUNTONET S.A se compromete a aplicar las medidas administrativas, técnicas, organizativas y jurídicas para preservar la confidencialidad, integridad y privacidad de los datos personales, establecidas en las normas internacionales y disposiciones normativas locales en protección de datos personales.

Para el ejercicio de los derechos de protección de datos personales del ABONADO o para obtener mayor información sobre este documento y el uso efectivo que PUNTONET S.A. hace respecto de los mismos, el ABONADO entiende que puede revisar la Política de Privacidad dispuesta en la página web https://www.puntonet.ec/politica-de-privacidad/

O contactarme a través de los canales siguientes:
Al correo electrónico: derechosarco@puntonet.com.ec
A los teléfonos: 1700 786 866/ 0963360070
De forma presencial en nuestras oficinas ubicadas en: Edificio Sense, el telégrafo E8-12 y Av. de los Shyris

AUTORIZACIÓN

Mediante la firma al pie del presente, el ABONADO acuerda otorgar su consentimiento al contenido íntegro del presente instrumento, que para efectos de los ejercicios de los deberes y derechos como titular de datos personales otorga a PUNTONET S.A como responsable del tratamiento de estos y que sean utilizados para las finalidades establecidas.

Nombres Completos:

Identificación (No. Cédula o Pasaporte o RUC):

Firma, del Titular o Representante Legal

ARRENDAMIENTO O COMODATO DE EQUIPOS ADICIONALES A LA ONT

Celerity | CONEXIONES QUE evolucionan

LUGAR	FECHA	CÓDIGO

DETALLE Y CONDICIONES DE EQUIPOS ADICIONALES A LA ONT:

EQUIPO EN ARRIENDO	PERMANENCIA MÍNIMA
	SI ☐ NO ☐ TIEMPO ☐

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	SERIAL
	$ USD			
	$ USD			
	$ USD			
TOTAL	$ USD			

EQUIPO EN COMPRA DE CONTADO	PERMANENCIA MÍNIMA
	SI ☐ NO ☐ TIEMPO ☐

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	SERIAL
	$ USD			
	$ USD			
	$ USD			
TOTAL	$ USD			

Yo (nombres completos): _____, por mis propios y personales derechos, y/o los que represento de la empresa referida anteriormente, identificado con No. de cédula o pasaporte: _____ y/o RUC: _____por medio del presente instrumento, reconozco que, en virtud de la promoción ofertada y conocida al momento de la venta, acepto de manera expresa el pago en este Anexo y vinculados con la cláusula décimo primera de tiempo mínimo de permanencia del Contrato.
PUNTONET S.A. aplicará la totalidad del precio del equipo contratado, dando derechos a PUNTONET para realizar el cobro al ABONADO, del valor total del equipo prorrateado con respecto a la permanencia mínima y terminación anticipada.

☐ Declaro que he leído la integridad de este anexo, completado el formulario con mis datos reales y que acepto expresamente los servicios contratados, servicios adicionales, tarifas especificadas en este documento

CLIENTE (TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL)

Nombres Completos:

Identificación (No. Cédula o Pasaporte o RUC):

Firma, del Titular o Representante Legal

El cliente reconoce expresamente que la fecha consignada en la parte superior del presente documento corresponde a la fecha de aceptación de las condiciones del presente anexo.

ARRENDAMIENTO O COMODATO DE EQUIPOS ADICIONALES A LA ONT

celerity | CONEXIONES QUE evolucionan

LUGAR	FECHA	CÓDIGO

Yo (Nombres completos): _____ No. Cédula o Pasaporte: _____ o RUC: _____ por la presente solicito y contrato con PUNTONET S.A. el servicio adicional suscrito en el presente Anexo y autorizo a que se cobre y debite de mi forma de pago registrada con PUNTONET S.A.

DATOS ADICIONALES DEL CLIENTE

Teléfono casa:	Celular:	E-mail:

DATOS DEL VENDEDOR / AGENTE

Nombre y Apellido:	Celular:	E-mail:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES

☐ CELERITY PLAY: Plan Básico ☐

PRECIO MENSUAL $ _____ Valor sin Iva

Condiciones de la suscripción:

- El precio de la suscripción es mensual y se reflejará en las facturas del servicio de Internet con PUNTONET S.A.
- Para contratar Celerity Play se requiere tener activo al menos un servicio de internet.
- Para contratar el contenido adicional como HBO Pack Universal + se requiere tener activo el servicio de Celerity Play
- PUNTONET S.A. iniciará el cobro de la suscripción en la siguiente factura a partir de la solicitud de activación de esta, independientemente si el cliente activó o no la suscripción.
- El cliente puede cancelar la suscripción en cualquier momento comunicando a PUNTONET S.A. a través de sus canales digitales y presencial
- La programación de la suscripción puede cambiar sin previo aviso en base a las variaciones que apliquen los proveedores del contenido
- Los términos y condiciones detallados de la suscripción se encuentran en la página web de Celerity: www.celerity.ec
- En caso de que el cliente mantenga varios servicios de Internet, únicamente podrá activarse un solo servicio de Celerity Play, el cual estará vinculado al correo electrónico de facturación utilizado en la contratación de dichos servicios.

Firma, del Titular o Representante Legal

☐ CELERITY PLAY: HBO PACK ☐

PRECIO MENSUAL $ _____ Valor sin Iva

Condiciones de la suscripción:

- El precio de la suscripción es mensual y se reflejará en las facturas del servicio de Internet con PUNTONET S.A.
- Para contratar el contenido adicional como Universal + se requiere tener activo el servicio de Celerity Play
- PUNTONET S.A. iniciará el cobro de la suscripción en la siguiente factura a partir de la solicitud de activación de esta, independientemente si el cliente activó o no la suscripción.
- El cliente puede cancelar la suscripción en cualquier momento comunicando a PUNTONET S.A. a través de sus canales digitales y presencial
- La programación de la suscripción puede cambiar sin previo aviso en base a las variaciones que apliquen los proveedores del contenido
- Los términos y condiciones detallados de la suscripción se encuentran en la página web de Celerity: www.celerity.ec
- En caso de que el cliente mantenga varios servicios de Internet, únicamente podrá activarse un solo servicio de Celerity Play, el cual estará vinculado al correo electrónico de facturación utilizado en la contratación de dichos servicios.

Firma, del Titular o Representante Legal

☐ CELERITY PLAY: Universal + ☐

PRECIO MENSUAL $ _____ Valor sin Iva

Condiciones de la suscripción:

- El precio de la suscripción es mensual y se reflejará en las facturas del servicio de Internet con PUNTONET S.A.
- Para contratar el contenido adicional como Universal + se requiere tener activo el servicio de Celerity Play
- PUNTONET S.A. iniciará el cobro de la suscripción en la siguiente factura a partir de la solicitud de activación de esta, independientemente si el cliente activó o no la suscripción.
- El cliente puede cancelar la suscripción en cualquier momento comunicando a PUNTONET S.A. a través de sus canales digitales y presencial
- La programación de la suscripción puede cambiar sin previo aviso en base a las variaciones que apliquen los proveedores del contenido
- Los términos y condiciones detallados de la suscripción se encuentran en la página web de Celerity: www.celerity.ec
- En caso de que el cliente mantenga varios servicios de Internet, únicamente podrá activarse un solo servicio de Celerity Play, el cual estará vinculado al correo electrónico de facturación utilizado en la contratación de dichos servicios.

Firma, del Titular o Representante Legal

☐ Declaro que he leído y completado el formulario con mis datos reales. Acepto expresamente la contratación de los servicios adicionales.

_____

Firma, del Titular o Representante Legal

El cliente reconoce expresamente que la fecha consignada en la parte superior del presente documento corresponde a la fecha de firma de la autorización de contratación de los servicios adicionales es aceptada.

ACEPTACIÓN EXPRESA DE SERVICIOS ADICIONALES

Celerity | CONEXIONES QUE evolucionan

LUGAR	FECHA	CÓDIGO

Yo (Nombres completos):_____No. Cédula o Pasaporte:_____o RUC: _____

por la presente solicito y contrato con PUNTONET S.A. el servicio adicional suscrito en el presente Anexo y autorizo a que se cobre y debite de mi forma de pago registrada con PUNTONET S.A.

DATOS ADICIONALES DEL CLIENTE

Teléfono casa:	Celular:	E-mail:

DATOS DEL VENDEDOR / AGENTE

Nombre y Apellido:	Celular:	E-mail:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES

☐ **NOPING:**

Condiciones de la suscripción:

- El valor de la suscripción es mensual y se reflejará en las facturas del servicio de Internet contratado con PUNTONET S.A. El cobro de la suscripción iniciará en la siguiente factura a partir de la solicitud de activación del servicio, independientemente de si el cliente utilizó o no el servicio durante ese periodo.
- La suscripción a NoPing se requiere tener activo el servicio de internet Celerity, con un plan elegible según la oferta comercial vigente.
- PUNTONET S.A. se reserva el derecho de ajustar el precio mensual de la suscripción, previa notificación a sus clientes.
- El cliente puede cancelar la suscripción en cualquier momento, comunicando a PUNTONET S.A. a través de sus canales oficiales de atención.
- La inclusión y las condiciones del servicio NoPing están sujetas a la disponibilidad del proveedor y pueden modificarse sin previo aviso, sin afectar la prestación del servicio principal de Internet. La disponibilidad y características de NoPing podrán variar conforme a los términos y condiciones establecidos por el proveedor.
- El servicio NoPing está destinado exclusivamente a la optimización de videojuegos en línea. Está prohibido su uso para actividades ilícitas, fraudes, hacking, descargas de archivos o cualquier otro propósito no relacionado.
- La suscripción es personal e intransferible. No se permite compartir cuentas, sublicenciar, ceder ni utilizar el servicio con fines comerciales o por terceros sin autorización previa.
- El servicio NoPing solo podrá utilizarse dentro de la red de PUNTONET. Cualquier intento de acceso desde fuera será bloqueado automáticamente.
- Los términos y condiciones detallados de la suscripción están disponibles en: www.celerity.ec

$

PRECIO MENSUAL: _____

Valor sin Iva

_____

Firma, del Titular o Representante Legal

☐ Declaro que he leído y completado el formulario con mis datos reales. Acepto expresamente la contratación de la promoción con productos adicionales.

CLIENTE (TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL)

_____

Nombres Completos:

_____

Identificación (No. Cédula o Pasaporte o RUC):

_____

Firma, del Titular o Representante Legal

El cliente reconoce expresamente que la fecha consignada en la parte superior del presente documento corresponde a la fecha de firma de la autorización de contratación de los servicios adicionales es aceptada.

ACEPTACIÓN EXPRESA DE SERVICIOS ADICIONALES

celerity | CONEXIONES QUE evolucionan

LUGAR:	FECHA:	CÓDIGO NO.:

Yo (Nombres completos):_____No. Cédula o Pasaporte:_____o RUC: _____

por la presente solicito y contrato con PUNTONET S.A. el servicio adicional suscrito en el presente Anexo y autorizo a que se cobre y debite de mi forma de pago registrada con PUNTONET S.A.

DATOS ADICIONALES DEL CLIENTE

Teléfono casa:	Celular:	E-mail:

DATOS DEL VENDEDOR / AGENTE

Nombre y Apellido:	Celular:	E-mail:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES

☐ **ECDF:** Suscripción AddOn ☐ Suscripción Empaquetada ☐

PRECIO MENSUAL: $ _____ Valor sin Iva

Condiciones de la suscripción:

- El precio de la suscripción es mensual y se reflejará en las facturas del servicio de Internet con PUNTONET S.A.
- Para contratar ECDF se requiere tener activo el servicio de internet Celerity.
- PUNTONET S.A. iniciará el cobro de la suscripción en la siguiente factura a partir de la solicitud de activación de esta, independientemente si el cliente activó o no la suscripción.
- PUNTONET S.A. se reserva el derecho de realizar ajustes en el precio mensual de la suscripción.
- El cliente puede cancelar la suscripción en cualquier momento comunicando a PUNTONET S.A. a través de sus canales de atención.
- El soporte post venta se realizará a través de los canales de atención de Puntonet SA.
- La programación de la suscripción puede cambiar previo sin aviso en base a las variaciones que apliquen los proveedores del contenido
- Los términos y condiciones detallados de la suscripción se encuentran en la página web de celerity: www.celerity.ec

_____
Firma, del Titular o Representante Legal

☐ **DISNEY PLUS:** Plan Standar ☐ Plan Premium ☐

PRECIO MENSUAL: $ _____ Valor sin Iva

Condiciones de la suscripción:

- El precio de la suscripción es mensual y se reflejará en las facturas del servicio de Internet con PUNTONET S.A.
- Para contratar Disney Plus se requiere tener activo el servicio de internet.
- PUNTONET S.A. iniciará el cobro de la suscripción una vez que el usuario realice el ingreso a la página de registro de Disney Plus.
- PUNTONET S.A. se reserva el derecho de realizar ajustes en el precio mensual de la suscripción.
- El cliente puede cancelar la suscripción en cualquier momento comunicando a PUNTONET S.A. a través de sus canales de atención.
- La programación de la suscripción puede cambiar sin previo aviso en base a las variaciones que aplique Disney Plus
- Los términos y condiciones detallados de la suscripción se encuentran en la página web de celerity: www.celerity.ec

_____
Firma, del Titular o Representante Legal

☐ Declaro que he leído y completado el formulario con mis datos reales. Acepto expresamente la contratación de la promoción con productos adicionales.

CLIENTE (TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL)

_____
Nombres Completos:

_____
Identificación (No. Cédula o Pasaporte o RUC):

_____
Firma, del Titular o Representante Legal

El cliente reconoce expresamente que la fecha consignada en la parte superior del presente documento corresponde a la fecha de firma de la autorización de contratación de los servicios adicionales es aceptada.